

7419

81/4233

3 Junio 58

Ley mediante la cual el Superá-
vit no apropiado se destina la
suma de R.D. \$246,628.02 y a
la vez se transfere la suma
de R.D. \$118,618.81 dentro de varios
capítulos de la vigente Ley de
Gasto Público.

6 Puzos



San P.
Trujillo

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

323

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

3 JUN 1958

Señor
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha i en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted, el proyecto de lei mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Mui atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAG/sls.

0114233



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1958, se destina la suma de RD\$246,628.02 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ORO CON DOS CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO RD\$ 6,045.00
G-20101- Atenciones Varias RD\$ 6,045.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

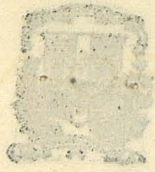
30127 CONSULADO EN SEVILLA, ESPAÑA 2,128.00
G-30127- Atenciones Varias RD\$ 2,128.00
30172 LEGACION EN ISRAEL 9,600.00
G-30172-A Servicios Personales 4,000.00
G-30172- Atenciones Varias 5,600.00
9,600.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10415 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 480.00
G-10415-A Servicios Personales 480.00
10425 DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO
SOBRE BENEFICIOS 1,860.19
G-10425-A Servicios Personales 1,860.19

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 180,000.00
G-10497-E Construcciones y Mejoras
Permanentes 180,000.00



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO PRIMERO: Del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio de 1958, se destinan las sumas de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos) para efectuar las siguientes inversiones:

LEY	DESCRIPCION DE LOS GASTOS	MONTANTO
1001	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1002	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1003	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1004	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1005	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1006	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1007	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1008	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1009	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00
1010	Asistencia Técnica	\$1,000,000.00



LEGISLATURA DEL 19 58

REGISTRADA con el Número 7968

en el folio 349 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

5 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 3 de Junio 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 9,604.72
G-10499-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>RD\$ 9,604.72</u>

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE
TRABAJO

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,250.10
G-10435-	Atenciones Varias	11,500.10
G-10435-2	Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre, 1957	<u>750.00</u> <u>12,250.10</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

30291	<u>OFICIALES DEL ESTADO CIVIL</u>	750.00
G-30291-F	Subvenciones	<u>750.00</u>

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
FOMENTO

10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS HIDRAULICOS, MINERIA Y PUERTOS</u>	23,910.01
G-10429-	Atenciones Varias	<u>23,910.01</u> <u>RD\$ 246,628.02</u>

ARTICULO SEGUNDO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 50,496.47
G-10493-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 50,496.47</u>
31513	<u>ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS</u>	45,721.54
G-31513-A	Servicios Personales	<u>45,721.54</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



LEGISLATURA DEL 19 58

REGISTRADA con el Número 7968

en el folio 349 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 3 de Junio 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

31372	<u>SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA</u>	RD\$ 20,400.00
G-31372-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 20,400.00</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>	2,000.00
G-10203-	Atenciones Varias	<u>2,000.00</u>
		<u>RD\$ 118,618.01</u>

AL:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 10,840.54
G-10493-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 3,020.00</u>
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes	5,820.54
G-10493-	Atenciones Varias	<u>2,000.00</u>
		<u>10,840.54</u>
31504	<u>INSPECCIONES DE EDUCACION</u>	3,290.00
G-31504-A	Servicios Personales	<u>3,290.00</u>
31514	<u>ESCUELAS PRIMARIAS RURALES</u>	12,300.00
G-31514-A	Servicios Personales	<u>12,300.00</u>
31508	<u>INSTITUTO INDUSTRIAL DE SEÑORITAS</u>	420.00
G-31508-A	Servicios Personales	<u>420.00</u>
31630	<u>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES</u>	4,054.00
G-31630-	Atenciones Varias	<u>4,054.00</u>
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION</u>	6,752.00
G-31533-	Atenciones Varias	<u>6,752.00</u>
31543	<u>TEATRO ESCUELA DE ARTE NACIONAL</u>	3,000.00
G-31543-	Atenciones Varias	<u>3,000.00</u>
31631	<u>INSTITUTO POLITECNICO "LOYOLA"</u> <u>FUNDACION GENERALISIMO TRUJILLO</u>	1,845.00



LEGISLATURA DEL 824 19 58
REGISTRADA con el Número 7968
en el folio 319 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 3 de Febrero 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley No. 246, de 1952, por el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 4

G-31631-A	Servicios Personales	RD\$ 1,845.00	
31501	<u>ACADEMIAS DE MUSICAS PARA REGIONES FRONTERIZAS</u>		RD\$ 630.00
G-31501-A	Servicios Personales	630.00	
31525	<u>ESCUELAS DE ECONOMIAS DOMESTICAS</u>		2,590.00
G-31525-A	Servicios Personales	2,590.00	
CAPITULO X			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		7,920.00
G-10499-2	Para cubrir deudas de años anteriores	7,920.00	
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>		7,920.00
G-31401-A	Servicios Personales	4,720.00	
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones	3,200.00	
		7,920.00	
31459	<u>DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS</u>		3,360.00
G-31459-A	Servicios Personales	2,760.00	
G-31459-	Mantenimiento y Atenciones	600.00	
		3,360.00	
31470	<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL</u>		1,200.00
G-31470-A	Servicios Personales	1,200.00	
CAPITULO XI			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA</u>			
10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>		2,000.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes	2,000.00	
CAPITULO XVII			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS</u>			
30170	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		50,496.47
G-30170-	Atenciones Varias	50,496.47	
			RD\$ 118,618.01

etc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



LEGISLATURA DEL 1958

REGISTRADA con el Número 7968

en el folio 349 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de

5 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 3 de Junio 1958

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual del superávit no aprobado se destina la suma de RD\$246,628.02, y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 5

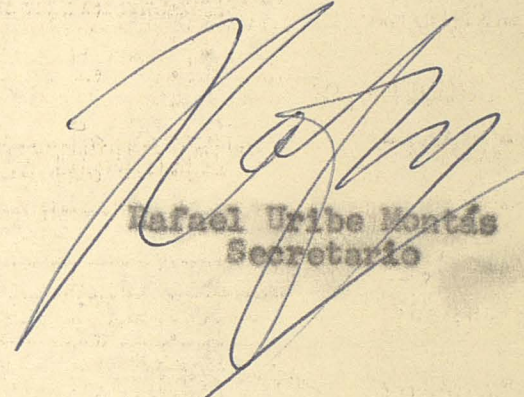
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-



Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente



Pablo Otto Hernández
Secretario



Rafael Uribe Montás
Secretario



Expediente de las Sesiones de la Cámara de Diputados
Ayuntamiento de Trujillo
Ciudad Trujillo, D. N. de los Ríos, 1958
a razón de dos copias interlineales.
hojas escritas a máquina
dos por la Cámara de Diputados, y consta de
sesiones de leyes, Resoluciones y Decretos votados
en el libro del Libro. Fecha de
REGISTRADA con el número
RECEIVED DEL

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley para modificar el artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Diputados en lo que respecta a la forma de elección de los miembros de la Cámara de Diputados, en virtud de la Ley No. 111 del 15 de Mayo de 1958.

La Cámara de Diputados de la República Dominicana, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1958, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a las once de la mañana, ha acordado y resuelto lo siguiente: Que se apruebe el proyecto de ley que se acompaña y que se le dé fe y se le dé curso.

[Faint signature]
Secretario de la Cámara de Diputados



La LEGISLATURA DEL 82 19 58
REGISTRADA con el Número 7968
en el folio 349 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 3 de Junio 1958

Ayudante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
4 de junio de 1958

00466

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 323, de fecha 3 del mes en curso, y del proyecto de ley mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$- 246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

FD/

01/14234

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
4 de junio de 1958

00467

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

FD/

P/15336



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1958, se destina la suma de RD\$246,628.02 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ORO CON DOS CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 6,045.00
G-20101-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 6,045.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30127	<u>CONSULADO EN SEVILLA, ESPAÑA</u>	2,128.00
G-30127-	Atenciones Varias	<u>2,128.00</u>
30172	<u>LEGACION EN ISRAEL</u>	9,600.00
G-30172-A	Servicios Personales	4,000.00
G-30172-	Atenciones Varias	<u>5,600.00</u>
		<u>9,600.00</u>

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE
FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	480.00
G-10415-A	Servicios Personales	<u>480.00</u>
10425	<u>DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</u>	1,860.19
G-10425-A	Servicios Personales	<u>1,860.19</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	180,000.00
-------	---	------------

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1958, se des-
tina la suma de RD\$66,628.02 (SOGIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS VEINTICHO PESOS OCHO CENAVOS) para efectuar
las siguientes apropiaciones:

ALL:

Artículo	Descripción	Monto
30127	SECRETARIA DE ESTADO DE FUERZAS ARMADAS	RD\$ 6,042.00
0-30127	Atenciones Varias	RD\$ 6,042.00
30127	CONSULADO EN SEVILLA, ESPAÑA	RD\$ 2,128.00
0-30127	Atenciones Varias	RD\$ 2,128.00
30127	LEGACION EN ISRAEL	RD\$ 2,600.00
0-30127-A	Servicios Personales	RD\$ 4,000.00
0-30127	Atenciones Varias	RD\$ 2,600.00
	TOTAL	RD\$ 180,000.00

35 LEGISLATURA 028 de 1958
REGISTRADA AL No. 193

No. del libro letra:

de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y cuando de
haya asientos en máquina a razón de dos espacios
interlineales

7 de Julio de 1958
Jefe de las Oficinas



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 2

G-10497-E Construcciones y Mejoras Permanentes RD\$180,000.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO RD\$ 9,604.72

G-10499-E Construcciones y Mejoras Permanentes 9,604.72

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE
TRABAJO

10435 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO 12,250.10

G-10435- Atenciones Varias 11,500.10

G-10435-Z Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre, 1957 750.00
12,250.10

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

30291 OFICIALES DEL ESTADO CIVIL 750.00

G-30291-F Subvenciones 750.00

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
FOMENTO

10429 DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS HIDRAULICOS, MINERIA Y PUERTOS 23,910.01

G-10429- Atenciones Varias 23,910.01

RD\$ 246,628.02

ARTICULO SEGUNDO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. **PAG. 3**

DEL:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 50,496.47
G-10493-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 50,496.47</u>
31513	<u>ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS</u>	45,721.54
G-31513-A	Servicios Personales	<u>45,721.54</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

31372	<u>SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA</u>	20,400.00
G-31372-A	Servicios Personales	<u>20,400.00</u>

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE
JUSTICIA

10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>	2,000.00
G-10203-	Atenciones Varias	<u>2,000.00</u>
		<u>RD\$ 118,618.01</u>

AL:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 10,840.54
G-10493-A	Servicios Personales	RD\$ 3,020.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes	5,820.54
G-10493-	Atenciones Varias	<u>2,000.00</u>
		<u>10,840.54</u>
31504	<u>INSPECCIONES DE EDUCACION</u>	3,290.00
G-31504-A	Servicios Personales	<u>3,290.00</u>
31514	<u>ESCUELAS PRIMARIAS RURALES</u>	12,300.00
G-31514-A	Servicios Personales	<u>12,300.00</u>
31508	<u>INSTITUTO INDUSTRIAL DE SENORITAS</u>	420.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.**

PAG. 4

G-31508-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 420.00</u>	
31630	<u>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES</u>		RD\$ 4,054.00
G-31630-	Atenciones Varias	<u>4,054.00</u>	
31533	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION</u>		6,752.00
G-31533-	Atenciones Varias	<u>6,752.00</u>	
31543	<u>TEATRO ESCUELA DE ARTE NACIONAL</u>		3,000.00
G-31543-	Atenciones Varias	<u>3,000.00</u>	
31631	<u>INSTITUTO POLITECNICO "LOYOLA" FUNDACION GENERALISIMO TRUJILLO</u>		1,845.00
G-31631-A	Servicios Personales	<u>1,845.00</u>	
31501	<u>ACADEMIAS DE MUSICAS PARA REGIONES FRONTERIZAS</u>		630.00
G-31501-A	Servicios Personales	<u>630.00</u>	
31525	<u>ESCUELAS DE ECONOMIAS DOMESTICAS</u>		2,590.00
G-31525-A	Servicios Personales	<u>2,590.00</u>	
CAPITULO X <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		7,920.00
G-10499-Z	Para cubrir deudas de años anteriores	<u>7,920.00</u>	
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>		7,920.00
G-31401-A	Servicios Personales	4,720.00	
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones	<u>3,200.00</u>	
		<u>7,920.00</u>	
31459	<u>DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS</u>		3,360.00
G-31459-A	Servicios Personales	2,760.00	
G-31459-	Mantenimiento y Atenciones	<u>600.00</u>	
		<u>3,360.00</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el monto de los honorarios de los peritos y se aprueba el presupuesto de gastos de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio 1993.

Código	Descripción	Monto
0-31200-A	Servicios Personales	450.00
31200	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	4,054.00
0-31200-	Asesiones Varías	4,054.00
31200	CONSERVATORIO NACIONAL DE	6,732.00
0-31200-	Asesiones Varías	6,732.00
31200	TEATRO ESCUELA DE ARTE NACIONAL	3,000.00
0-31200-	Asesiones Varías	3,000.00
31200	INSTITUTO POLITÉCNICO "JOYBA"	1,845.00
0-31200-A	Servicios Personales	1,845.00
31200	ACADEMIAS DE MÚSICA PARA	630.00
0-31200-A	Servicios Personales	630.00
31200	ESCUELAS DE ECONOMÍA DE	5,290.00
0-31200-A	Servicios Personales	5,290.00
CAPÍTULO X		
SECRETARÍA DE ESTADO DE		
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
10400	OFICINA DEL SECRETARIO DE	7,920.00
0-10400-	Para cubrir gastos de otros	7,920.00
10400	LABORATORIOS Y SERVICIOS	7,920.00
0-10400-	Para cubrir gastos de otros	7,920.00
10400	SERVICIOS PERSONALES	5,700.00
0-10400-	Asesiones y Asesorías	3,200.00
10400	SERVICIOS PERSONALES	2,300.00
0-10400-	Asesiones y Asesorías	2,300.00

LEGISLATURA 028 de 1991
 REGISTRADA AL No. 1993
 en el folio del libro I
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 Hojas escritas en máquina a razón de
 Intendente,
 José María Trujillo
 JESÚS A. B. P.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 5

31470	<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL</u>	RD\$ 1,200.00
G-31470-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 1,200.00</u>
 <u>CAPITULO XI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA</u> 		
10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>	2,000.00
G-10203-B	Otros Gastos Corrientes	<u>2,000.00</u>
 <u>CAPITULO XVII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS</u> 		
30170	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	50,496.47
G-30170-	Atenciones Varias	<u>50,496.47</u>
		<u>RD\$ 118,618.01</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

(Fdos.)
 Pablo Otto Hernández
 Secretario
 Rafael Uribe Montás
 Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley para modificar el artículo 101 de la Constitución de la República Dominicana, en el sentido de que el Poder Judicial no ejerza jurisdicción en materia de impuestos, derechos de consumo, derechos de tránsito y derechos de aduana.

PAG. 2

31470-A	Exercicios Personales	RD\$ 1,200.00
31470-B	Grupos de Gastos Corrientes	RD\$ 2,000.00
31470-C	Acciones Varías	RD\$ 30,400.47
		<u>RD\$ 33,600.47</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; Año 117 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

(750) Carlos Sánchez Sánchez
Presidente

(750) Fabio Cruz Fernández
Secretario

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1937

en el folio del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y decretos de
y decretos en materia o razón de dos decretos

Caridad Trujillo
Jefe de las Oficinas del Poder Judicial
JULIÁN A. A. 1958
REPÚBLICA DOMINICANA

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año...

CONGRESO NACIONAL

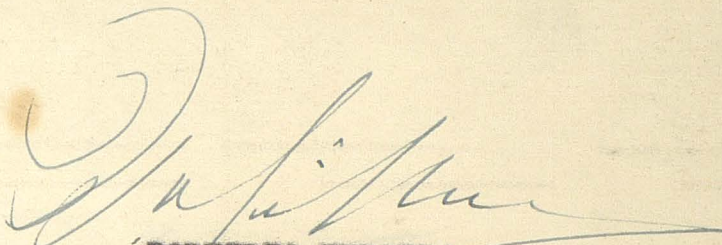
ASUNTO:

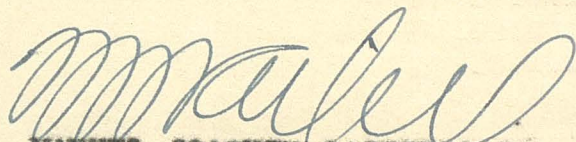
Proy. de ley mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 y a la vez se transfiere la suma de RD\$118,618.01, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG.

6

mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-


PORFIRIO HERRERA
Presidente


MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario


JULIO A. CAMBIER
Secretario

ASUNTO:

PAG. 8

Los artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial no aplican a los jueces de primera instancia en el caso de los jueces de primera instancia en el caso de los jueces de primera instancia.

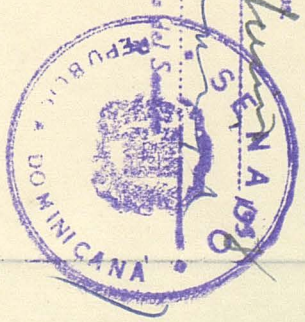
El presente es un documento que se encuentra en el expediente No. 115 de la Independencia y 29 de la Restauración y 29 de la Era de Fructificación.

[Signature]
FERNANDO MORALES
Presidente

[Signature]
MANUEL JOAQUÍN CASTILLO
Secretario

[Signature]
JULIO A. CÁMBRIS
Secretario

[Signature]
Luis de los Olmos
Secretario



32 LEGISLATURA 028 de 1938

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro tomo

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos visados por el Senado

y consta de ... de

hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

Requisitos

Proceder Tráfico de

de la ley Ofertina

EN A 1938



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11446

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
6 de junio de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 467, del 4 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$246,628.02 para efectuar diversas apropiaciones, y se transfieren RD\$118,618.01 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 6 de junio en curso, y registrada bajo el No. 4932.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/nr

P/15337